



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 095 -2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 16 MAR. 2009



VISTO: El Informe Nº 046-2009/GOB.REG.HVCA/OF.REG.DEF.NAC. SEGUR.CIUD. Y DEF.CIVL con Proveído Nº 549-2009/GOB.REG.HVCA/GGR y demás documentos adjuntos en nueve (09) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 062-2009/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 11 de febrero del 2009, se aprueba la conformación e instalación correspondiente al 2009 del Comité Regional de Defensa Civil Huancavelica;

Que, la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, propone la modificación del Comité Regional de Defensa Civil respecto de la conformación de la Comisión de Ley, Orden e Inspecciones Técnicas, a efectos de que esté integrada además por un representante de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica y un representante del Colegio de Abogados de Huancavelica, propuesta contenida en el Acta de Reunión de Conformación y Juramentación del Comité Regional de Defensa Civil 2009, de fecha 11 de febrero del 2009; en tal sentido se expide la presente Resolución, con fines de previsión legal;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 – Ley de Bases de Descentralización, Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE

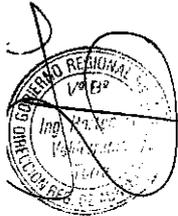
ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 2º de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 062-2009/GOB.REG-HVCA/PR del 11 de febrero del 2009, en lo que respecta a la conformación de la Comisión de Ley, Orden e Inspecciones Técnicas, debiendo quedar redactada de la manera siguiente:

“g. COMISIÓN DE LEY, ORDEN E INSPECCIONES TECNICAS

PRESIDENTE : Jefe Regional de la Policía Nacional del Perú- Huancavelica

Integrantes :

- Representante del Gobierno Regional Huancavelica
- Representante de la Corte Superior de Justicia de Huancavelica
- Representante de la Oficina Defensorial de Huancavelica
- Representante del Gobernador de Huancavelica





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 095-2009/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 16 MAR. 2009

- Jefe de la Policía Nacional del Perú –Huancavelica
- Sub Gerente de Energía y Minas
- Representante del Colegio de Ingenieros de Huancavelica
- Representante del Colegio de Arquitectos de Huancavelica
- Representante del Colegio de Abogados de Huancavelica
- Representante de EMAPA Huancavelica
- Director Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y de Defensa Civil.
- Alcaldes Provinciales de Huancavelica, Angaraes, Acobamba, Castrovirreyña, Huaytará, Churcampá y Tayacaja”

ARTICULO 2°.- RECTIFICAR el error material existente en la Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2009/GOB.REG-HVCA/PR del 11 de febrero del 2009, en los extremos referidos a la numeración asignada a los artículos que forman parte del resolutivo, la misma que deberán entenderse de manera correlativa.

ARTICULO 3°.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los integrantes de las entidades convocadas, al Instituto Nacional de Defensa Civil, en su condición de Organismo Rector y Conductor de Sistema de Defensa Civil, y Órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
Arq. Alfredo Larrauri Zorrilla
VICE-PRESIDENTE
ENCARGADO DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

